

RESOLUCIÓN N° 43

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAEES) Y SUS DOCUMENTOS ORIENTADORES.

Asunción, 06 de marzo de 2019

VISTO: El Acta N° 05 de fecha 05 de marzo de 2019, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAEES); y,

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma el Consejo Directivo ha tomado la decisión de aprobar el Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAEES) y sus documentos orientadores;

Que, la aprobación del Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior constituye un hito en la vida institucional de la ANEAEES, pues es el producto de un arduo trabajo técnico iniciado en el 2014, que incluyó las etapas de: diseño, realización de talleres, implementación experimental a instituciones de educación superior públicas y privadas seleccionadas, validación por referentes nacionales y, por de una consultoría internacional contratada para dicho fin;

Que, posterior a la Consultoría Internacional el Consejo Directivo realizó ajustes finales a los documentos, los cuales fueron incorporados por la Dirección de Evaluación Institucional de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, de manera a concluir este proceso;

Que, el Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y sus documentos orientadores se enmarcan en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAEES, cuyos documentos fueron actualizados y aprobados por Resolución N° 213 del 19 de julio de 2018;

Que, la Ley N° 4995 de fecha 02 de agosto de 2013 "De Educación Superior" en el artículo 82 establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAEES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los institutos de educación superior...Debe cumplir con las tareas específicas de verificar y certificar sistemáticamente la calidad de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y las carreras que ofrecen..."*.

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-494940
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



RESOLUCIÓN N° 43

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SUS DOCUMENTOS ORIENTADORES.

-2-

Que, mediante la Ley N° 2072 de fecha 13 de febrero de 2003 se crea la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y, en su artículo 1 expresa: *"con la finalidad de evaluar y en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior que se someten a su escrutinio y producir informes técnicos sobre los requerimientos académicos de las carreras y de las instituciones de educación superior."*;

Que, el mismo cuerpo normativo, su artículo 5° dispone: *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, en adelante, "Consejo Directivo", con los siguientes deberes y atribuciones: 9) De acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*;

Que, por Decretos N° 6748, de fecha 26 de enero de 2017 y N° 7403, de fecha 28 de junio de 2017, el Poder Ejecutivo nombró a los miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), para el periodo 2017-2020;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: *"...Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de esta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 3) convocar las sesiones del Consejo Directivo; 4) presidir y dirigir las sesiones del Consejo Directivo; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado; 6) organizar y mantener el Registro Nacional de Pares Evaluadores; 7) supervisar y coordinar las actividades de los Pares Evaluadores..."*;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 18, labrada en fecha 21 de agosto de 2017, el Consejo Directivo eligió al Dr. Raúl Aguilera Méndez, para ejercer el cargo de Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,



RESOLUCIÓN N° 43

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SUS DOCUMENTOS ORIENTADORES.

-3-

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR** el Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y sus documentos orientadores, cuyos ejemplares conforman la presente Resolución como Anexos I, II y III.
- 2°.- **AUTORIZAR** la publicación de los referidos documentos.
- 3°.- **DEJAR** sin efecto todas las disposiciones emitidas por la ANEAES contrarias a la presente Resolución.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.



Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 43

POR LA CUAL SE APRUEBA EL
MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA
AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR (ANEAES) Y SUS DOCUMENTOS ORIENTADORES.

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional



Asunción, Paraguay
2019

CONSEJO DIRECTIVO 2017 - 2020

Por el Ministerio de Educación y Ciencias

Dr. Raúl Aguilera Méndez

Miembro Titular

Dr. Ricardo Nicolás Zárate Rojas

Miembro Suplente

1

Por las Instituciones de Educación Superior públicas

Dra. Dina Ercilia Matiauda Sarubbi

Miembro Titular

Dra. Ana de las Nieves Pereira de Vallejos

Miembro Suplente

Por las Instituciones de Educación Superior privadas

Dr. Gerardo Gómez Morales

Miembro Titular

Dra. Amalia Luisa Monges de Espínola

Miembro Suplente

Por las Federaciones que conforman las asociaciones del sector productivo,
nominadas por la Federación de la Producción, la Industria y el Comercio -
FEPRINCO

Arq. Julio Adolfo Mendoza Yampey

Miembro Titular

Dr. Ricardo Horacio Felippo Solares

Miembro Suplente

Por las Federaciones de Profesionales Universitarios

Abg. Rubén Antonio Galeano Duarte

Miembro Titular

Dr. Silvino Benítez

Miembro Suplente



FICHA TÉCNICA

Dirección Ejecutiva

- **Dr. Domingo Alcides Pedrozo García**

Dirección General de Evaluación

- **Mg. Zulma Mariuci de Pineda**

Dirección de Evaluación de Carreras de Grado y Programas de Posgrado

- **Dra. Mónica Míche de Echague**

Dirección de Evaluación Institucional

- **Ing. Oscar Ygnacio Parra Trepowski**

Departamento de Autoevaluación Institucional

- **Mg. María Bernarda Cuellar Garay**

Departamento de Evaluación Externa Institucional

- **Dra. María Isabel Patiño de Mariño**

Equipo técnico para la elaboración de Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional:

- Coordinación: **Dr. Domingo Pedrozo**
- Elaboración y redacción: **Ing. Oscar Ygnacio Parra Trepowski, Mag. María Bernarda Cuellar Garay y Dra. María Isabel Patiño de Mariño**
- Asesoramiento: **Dr. Gerardo Gómez Morales**

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAE)
Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Teniente Fariña
Asunción, Paraguay
Telefax: (59521) 494-940
www.aneaes.gov.py
Edición y diagramación: **Adriana Pesoa Nardi**
Publicación © Marzo, 2019

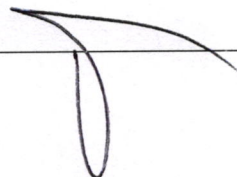


TABLA DE CONTENIDO

GLOSARIO DE TÉRMINOS	6
Listado de Siglas	6
1 INTRODUCCIÓN.....	7
2 EL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR COMO MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACION Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.....	8
2.1 Antecedentes.....	8
2.2 Marco legal del Modelo Nacional de Acreditación de la Educación Superior ...	10
2.3 Fundamentos del Modelo Nacional de Acreditación de la Educación Superior como marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional	11
2.4 Principios del Modelo Nacional de Acreditación de la Educación Superior y del Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional	13
2.5 Características de la Evaluación en el Marco del Modelo Nacional	16
3 UNA APROXIMACIÓN A LA COMPLEJIDAD DEL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL PARAGUAY	17
3.1 Según el marco legal	18
3.2 Según cobertura geográfica.....	19
3.3 Según fuente de financiamiento.....	19
3.4 Según años de creación.....	19
4 EL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	21
4.1 El objeto de la evaluación institucional: la gestión.....	21
4.2 Propósitos del Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional	22
4.3 Objetivos del Mecanismo de Evaluación y Acreditación institucional	23
4.4 Características de la Evaluación y Acreditación Institucional.....	23
4.5 Alcance del Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional.....	24
4.6 Condiciones institucionales iniciales para entrar al proceso de autoevaluación	25



5	MATRIZ DE CALIDAD PARA LA EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	27
	5.1 Diseño de la Matriz de Calidad.....	27
	5.2 Estructura y delimitación de la matriz	28
	5.3 Relación de Dimensiones, Componentes, Criterios e Indicadores.....	29
	5.4 Escala valorativa de la Evaluación Institucional.....	32
	5.5 Detalle de Dimensiones, Componentes, Criterios e Indicadores de la Matriz de Calidad para la Evaluación y Acreditación Institucional	35
6	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	47

